



Ajuntament de Cubelles

El **e.FACT** es el **servicio de factura electrónica de las administraciones públicas catalanas** para la recepción de facturas electrónicas (e-facturas) por parte de sus proveedores.

Se basa en un modelo que simplifica las relaciones administración-proveedor en los procesos de facturación y que ofrece la posibilidad de trabajar con las diferentes plataformas de mercado existentes, evitando imposiciones tecnológicas u organizativas a emisores y receptores, garantizando así el principio de neutralidad tecnológica.

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, en vigor el 15 de enero de 2015, **todos los proveedores que hayan entregado bienes o prestado servicios en la Administración Pública podrán expedir y remitir factura electrónica.**

Como se recoge reglamentariamente en las bases de ejecución del presupuesto de **2019** a partir de este ejercicio **las facturas expedidas por los contratistas deberán ser presentadas telemáticamente de forma obligatoria** mediante el Servicio de facturas eFACT del Consorcio de Administració Oberta de Catalunya (AOC de ahora en adelante).

Se recuerda que las facturas deben contener, de acuerdo con lo regulado en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, como mínimo, los datos siguientes:

- Identificación clara del Ayuntamiento o del Organismo Autónomo (nombre, NIF, dirección).
- Identificación del contratista (nombre, NIF, dirección fiscal).
- Número y fecha de emisión de la factura.
- Descripción suficiente del suministro, servicio, obra, etc.
- Centro gestor que ha efectuado el encargo.
- Número de la referencia de la operación contable o acuerdo del órgano competente que dispuso el gasto, y que fue comunicado en el momento de la adjudicación. Las facturas que no indiquen estos datos podrán ser devueltas a los interesados (proveedores) para que completen la información a fin de poder imputar debidamente.
- Firma del contratista.

Para cualquier duda pueden ponerse en contacto con nosotros en factures@cubelles.cat

En la web del Ayuntamiento de Cubelles (www.cubelles.cat) puede encontrar más información (en catalán) sobre la factura electrónica siguiendo el enlace del icono siguiente:

e.FACT

O bien en la **Sede electrónica** que se encuentra en la misma web en el apartado e-fact: <http://www.cubelles.cat/pag885/factura-electronica.htm>.

En la web encontrarán el enlace al **buzón de facturas electrónicas** habilitado por la AOC (Consorti d'Administració Oberta): <https://efact.eacat.cat/bustia/?emisorId=228>

También pueden dirigirse a la plataforma estatal FACE¹: <https://face.gob.es/es/>

LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL

¹ A excepción de este enlace el resto són en catalán.